



CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE SE UTILIZARÁN EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN PARA LOS MÓDULOS DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE “MODELADO DE LA INFORMACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN (BIM)” QUE SE CITAN EN EL ANEXO I DE LA ORDEN DE 24 DE JUNIO DE 2022 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE CONVOCA PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE PROFESORES ESPECIALISTAS PARA EL CURSO 2022-2023.

FASE 1: PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

La prueba de carácter teórico-práctico irá dirigida a comprobar la competencia profesional de los candidatos referida al “*Real Decreto 480/2020, de 7 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en digitalización del mantenimiento industrial y se fijan los aspectos básicos del currículo*” y versará sobre los contenidos básicos recogidos en dicha disposición.

- Consistirá en una prueba escrita sobre los contenidos básicos recogidos en dicha disposición, de diversos tipos (múltiple alternativa, respuesta breve o una mezcla de ambas). Algunas de las cuestiones pueden comportar la realización de algún cálculo o la resolución de alguna situación que se plantee. **Tiempo máximo: 1 hora y 15 minutos.**
- La puntuación que puede obtenerse en cada cuestión correctamente respondida figurará en la propia prueba.
- La prueba será valorada de cero a diez puntos, siendo necesario obtener, al menos, cinco puntos para poder ser seleccionado como profesor especialista.
- Materiales a aportar por los aspirantes: Útiles de escritura y calculadora.

FASE 2: ENTREVISTA

La entrevista, se valorará de cero a cinco puntos, siendo necesario alcanzar 2,5 puntos para poder ser seleccionado. Los criterios de valoración de la entrevista son los siguientes:

CRITERIO	PONDERACIÓN
Capacidad y claridad de comunicación	20%
Argumentación de las respuestas del candidato a las preguntas que le formule la Comisión en torno al <i>Curriculum Vitae</i> presentado, especialmente en lo relativo a la conexión de su experiencia profesional con el curso que aspira a impartir	70%
Conocimiento sobre la organización y funcionamiento de un centro integrado de formación profesional	10%

Duración máxima de la entrevista: 15 minutos

FASE 3: VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS

Los méritos de los aspirantes serán valorados de cero a cinco puntos, siendo necesario alcanzar 2,5 puntos para poder ser seleccionado. Los criterios de valoración son los siguientes:





Experiencia profesional directamente relacionada con los contenidos básicos (RD 480/2020) (máximo 3 puntos)

Por cada año completo de experiencia profesional	1 punto
No puntuarán las fracciones de mes. Las fracciones de año se puntuarán dividiendo el total de la puntuación por 12 y multiplicándose por el número de meses correspondiente.	

Titulaciones, publicaciones y actividades de formación y perfeccionamiento directamente relacionadas con los contenidos básicos (RD 480/2020) (máximo 2 puntos)

Por el grado de Doctor	1 punto
Por cada titulación universitaria distinta a la de Doctor	0,75 puntos
Por cada titulación de Técnico de Grado Superior o equivalente académicamente	0,50 puntos
Publicaciones	Ver detalle al final de la tabla
Por haber impartido actividades de formación y perfeccionamiento	Por cada 10 horas se puntuará 0,2 puntos. A estos efectos se sumarán las horas de todas las actividades, no puntuándose el resto de horas inferiores a 10.
Por haber superado actividades de formación y perfeccionamiento	Por cada 10 h de formación se puntuará 0,1, a estos efectos se sumarán las horas de todas las actividades, no puntuándose el resto de horas inferiores a 10.

PUBLICACIONES

Libros:

Autor 1 punto
 Más de un autor 1 punto / nº autores

Revistas especializadas:

Autor 0.2 puntos
 Más de un autor 0,2 puntos / nº autores

Comunicaciones recogidas en el libro de actas de congresos: Se valorarán en la misma medida que los artículos en revistas especializadas, siempre que revistan la suficiente calidad y originalidad.

